

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Económicas

Consejo de Facultad

ACTA N°30-2022/S.E.30/CFCE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNAC

(Martes 13 de setiembre de 2022)

En Bellavista, a los 13 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, a través de la plataforma de Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, Dr. Almintor Giovanni Torres Quiroz, Dr. Daniel Quispe De la Torre, Dr. Pedro Alberto Jave Chávez, Dr. Miguel Ángel Bazalar Paz, en representación estudiantil Pedro Cecilio Valdivia Gutierrez y el Dr. Grimaldo Pérez Baca en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Buenas tardes. Doy la bienvenida a todos ustedes distinguidos miembros del Consejo de Facultad. Teniendo el quórum, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de hoy.

AGENDA.

1. CARGA NO LECTIVA 2022B.
2. DESIGNACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
3. RATIFICACION EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA 23.04.2022, DONDE SE PROPONE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE MG. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO A ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL.

A) AGENDA

1. CARGA NO LECTIVA 2022-B.

El Secretario Académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Oficio N° 086-2022-DAE/FCE del 12 de setiembre de 2022, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verástegui Director del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 151-2022-CU y la Carga Lectiva y No Lectiva asignada a los docentes en el Semestre Académico 2022-B.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar lo siguiente:

1. APROBAR las Cargas No Lectivas de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas para el semestre académico 2022-B.

2. Ratificar dos (02) Resoluciones decanales emitidas el 31 de agosto y 09 de setiembre del presente año, según el siguiente detalle:

ITEM	RESOLUCIÓN N°	DESCRIPCIÓN
01	N°027-2022-D-FCE 31.08.2022	Designar la Comisión Transitoria AD-HOC encargada de la Formación de Grupos Semilleros y Equipos de Investigación para Asesoramientos de Estudiantes y Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas para fines de Investigación, durante el semestre académico 2022B
02	N°028-2022-D-FCE 09.09.2022	Designar la Comisión Transitoria AD-HOC encargada del Sistema de Gestión de Calidad SGOE de las Escuela Profesional de Economía.

3. Al finalizar el Semestre Académico 2022-B, cada responsable de las Comisiones mencionadas en la presente resolución, informará al Director del Departamento Académico de Economía, el cumplimiento de actividades de cada profesor adjuntando un informe detallado y calendarizado de las actividades realizadas.

2. DESIGNACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Secretario Académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Resolución N° 435-2021-CF/FCE del 30 de diciembre de 2021, que resuelve Renovar los Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Económicas a partir de la fecha hasta el 06 de setiembre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Comisión de Grados y Títulos, Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Comisión de Ratificación y Promoción Docente y Comisión de Convenios e Intercambio Académico.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Este punto de la agenda será visto en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda pasar para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

3. RATIFICACION EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA 23.04.2022, DONDE SE PROPONE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE MG. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO A ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL.

El Secretario Académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Resolución No 0101-2021 CF/FCE del 26 de abril del 2021 que resuelve proponer al Consejo Universitario, el cambio de dedicación del docente Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, de la categoría Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Tiempo Parcial. Resolución Rectoral N° 576-2022-R.- Callao, 31 de agosto de 2022.- La Rectora de la Universidad Nacional del Callao, que resuelve: 1° Acumular los expedientes administrativos N° 2000647 y N° E2003769 que guardan conexión entre sí, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución. 2° Reconocer eficacia anticipada, la reincorporación laboral del docente Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao de conformidad al Informe Legal N° 829-2022-OAJ y las consideraciones expuestas en la presente Resolución. y 3° Derivar los actuados a la mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao con el fin de que se Reconduzca la solicitud del docente Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, dándose por iniciado el Proceso de Cambio de Dedicación de

conformidad al Informe Legal N° 829- 2022-OAJ y las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levantó la sesión a las 17:00 horas del día 13 de setiembre del 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DR. GRIMALDO PÉREZ BACA
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO